



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (“**Banco Sabadell**” o la “**Sociedad**”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco Sabadell, celebrada en el día de hoy, se ha acordado convocar dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, la primera de ellas para las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2025 y la segunda de ellas para las 13:00 horas del mismo día, en ambos casos en la Fira de Sabadell, en calle Tres Creus, número 202 con entrada por plaza de la Sardana de la ciudad de Sabadell, y en segunda convocatoria, al ser previsible que no puedan celebrarse en primera convocatoria en las mismas horas respectivas y en el mismo lugar del día 5 de agosto de 2025, con arreglo al siguiente orden del día, que se desglosa a continuación para cada Junta:

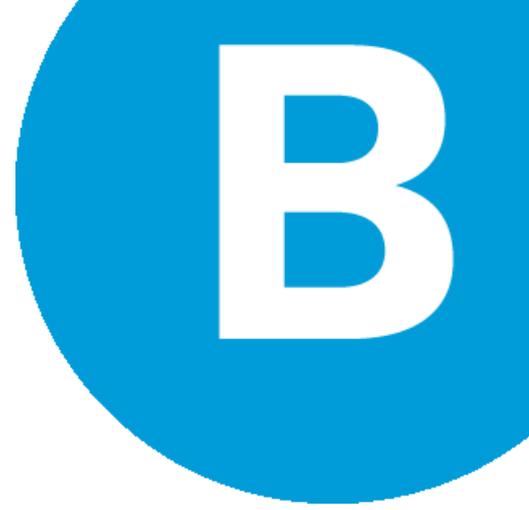
Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de agosto de 2025 a las 10:00 horas en segunda convocatoria:

1. Autorización de la enajenación de la totalidad del capital social de la filial del Banco Sabadell TSB Banking Group plc y otros instrumentos de capital y valores emitidos por esta sociedad.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de 6 de agosto de 2025 a las 13:00 horas en segunda convocatoria:

1. Aprobación de un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euros (brutos) por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, condicionado a la venta de TSB Banking Group plc y pagadero el último día hábil del mes siguiente al del cobro del precio de la venta.

De conformidad con la normativa aplicable, se publicarán los anuncios de convocatoria de las referidas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas el día 4 de julio de 2025, desde cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas toda la documentación de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, incluyendo, entre otros, las correspondientes propuestas de acuerdo e informes del Consejo de Administración



justificativos de dichas propuestas de acuerdo. Dicha información estará también disponible en la página web de Banco Sabadell (www.grupobancosabadell.com) en el apartado de “Accionistas e Inversores”.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Sabadell, a 3 de julio de 2025